

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL “CUMPLE Y GANA”

1. PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) Nombre de la Promoción Empresarial

“Cumple y gana”

b) Período de duración

La promoción empresarial denominada “Cumple y Gana” inicia, a partir del 8 de diciembre de 2023 hasta el 24 de junio de 2024.

c) Modalidad de premiación

i. Tipo de Modalidad

La modalidad será de tipo: **Sorteo**

Participarán en la promoción empresarial todas las personas naturales, que sean clientes del BDP – S.A.M. y que cumplan con las siguientes condiciones para la acumulación de tickets, otorgados por un sistema propio del BDP – S.A.M.:

- Clientes categorizados por el Sistema del Banco con el tamaño de “microempresa”, con un monto solicitado de su crédito de hasta Bs70.000.-
- Clientes con una calificación A, no pudiendo participar aquellos clientes con calificación B, C, D, E y F.
- Clientes con una o varias operaciones crediticias con una antigüedad mínima de seis meses antes del inicio de la promoción empresarial.
- Clientes con frecuencia de pago **mensual, bimestral, trimestral y semestral** que, hasta la fecha 30 de noviembre de 2023, cumplan con el siguiente promedio de pago en los últimos **seis meses (junio a noviembre)**, podrán obtener automáticamente la cantidad de tickets definidos:

| Microcrédito de cualquier sector productivo | Promedio últimos 6 meses (junio a noviembre de 2023) y calificación A | |
|---|---|-----------------|
| | Días mora | Tickets ganados |
| | 0 días | 10 tickets |
| 1 a 5 días | 5 tickets | |



| Microcrédito de sector Agropecuario | Promedio últimos 6 meses (junio a noviembre de 2023) y calificación A | |
|--|--|-----------------|
| | Días mora | Tickets ganados |
| | 0 días | 10 tickets |
| | 1 a 10 días | 5 tickets |

- Clientes con frecuencia de **pago personalizado** que, hasta la fecha 30 de noviembre de 2023, cumplan con el siguiente promedio de pago en los últimos doce meses (diciembre 2022 a noviembre 2023), podrán obtener automáticamente la cantidad de tickets definidos:

| Microcrédito de cualquier sector productivo | Promedio últimos 12 meses (diciembre 2022 a noviembre 2023) y calificación A | |
|---|---|-----------------|
| | Días mora | Tickets ganados |
| | 0 días | 22 tickets |
| | 1 a 5 días | 11 tickets |

| Microcrédito de sector Agropecuario | Promedio últimos 12 meses (diciembre 2022 a noviembre 2023) y calificación A | |
|--|---|-----------------|
| | Días mora | Tickets ganados |
| | 0 días | 22 tickets |
| | 1 a 10 días | 11 tickets |

- Clientes con frecuencia de pago **mensual, bimestral, trimestral y semestral** que hayan mantenido un cumplimiento de pago puntual **durante la campaña (desde diciembre de 2023 hasta mayo de 2024)** y cuenten con una calificación A, según se calcule hasta el cierre de mes previo al mes del sorteo, de acuerdo al siguiente detalle:

| Microcrédito de cualquier sector | Durante la Campaña y con calificación A | | |
|----------------------------------|---|-----------|-----------------|
| | Frecuencia de pago | Días mora | Tickets ganados |
| | Mensual | 0 días | 2 tickets |
| 1 a 5 días | | 1 ticket | |
| 10 días* | | | |
| Bimensual | 0 días | 4 tickets | |
| | 1 a 5 días | 2 tickets | |



| | | | |
|--|------------|------------|------------|
| | Trimestral | 10 días* | |
| | | 0 días | 6 tickets |
| | Semestral | 1 a 5 días | |
| | | 10 días* | 3 tickets |
| | | 0 días | 12 tickets |
| | | 1 a 5 días | |
| | | 10 días* | 6 tickets |

(*) Agropecuario

- Para clientes con frecuencia de pago **anual** se deberá hacer la comparativa solo al mes de cierre de la campaña (31 de mayo de 2024), considerando los meses de junio 2023 a mayo 2024:

| Frecuencia de pago | Días mora | Tickets ganados |
|--------------------|----------------|-----------------|
| Anual | 0 días | 22 tickets |
| | 1 a 5 días | |
| | 1 a 10 días(*) | 11 tickets |

(*) Los clientes con pago personalizado, no contabilizarán en el ticketeo durante la Campaña

En caso de que el cliente, adicional a su pago programado, realice el pago adelantado de una cuota correspondiente a cualquier mes posterior al periodo de la campaña, es decir posterior a mayo 2024, este pago no estará sujeto a generación de tickets adicionales.

Los clientes deberán realizar el pago total de su cuota programada, durante la campaña. En caso de que realice un pago parcial, no se le generará el ticket hasta que se complete la cuota, siempre y cuando este pago se realice en el plazo. De igual manera, si durante la campaña, el cliente realiza la liquidación total de su deuda, los tickets acumulados hasta la fecha serán anulados, al ya no ser el cliente partícipe del sorteo.

A lo largo de la campaña, los clientes habilitados deben mantener su calificación A. Sin embargo, si se produce un retraso en el pago de alguna de las cuotas que resulte en una reducción de calificación a "B" o menor, el cliente quedará automáticamente descalificado para el sorteo. Además, todos los tickets acumulados hasta la fecha perderán su validez. Esta descalificación será comunicada al cliente a través de mensaje SMS, o en caso de que el cliente no tenga acceso a este medio, será notificado de igual manera por correo electrónico.



Adicionalmente, se actualizará mensualmente, a partir del inicio de la campaña, y en la página web oficial del banco: <https://bdp.com.bo>, el listado de carnets habilitados al sorteo, aclarando en el mismo documento, que la actualización está sujeta a cumplimiento de pago por parte de los clientes habilitados, durante la campaña.

La generación de tickets para el sorteo se realizará a partir del 7 de diciembre de 2023 hasta el 30 de mayo de 2024, de manera automática en el sistema interno del BDP-S.A.M., una vez el cliente haya realizado el pago de su cuota, dentro del plazo de cumplimiento de pago. La asignación de un ticket al cliente no tendrá ningún costo y el mismo será identificado con un código único, siendo éste el autorizado para ingresar al sorteo.

Se tomarán en cuenta todos los tickets generados desde el inicio de la campaña hasta la fecha de cierre previa al sorteo, exceptuando los tickets anulados por el incumplimiento de pago durante la campaña

La notificación sobre tickets generados será informada a través de los comprobantes de pago que reciban los clientes al momento de realizar el pago de su cuota, siendo los siguientes métodos de pago los válidos para la notificación de tickets generados para el sorteo:

- a) Pago por QR, a través del aplicativo “Mis Cuentas” de Síntesis
- b) Pago por depósito en cualquiera de los medios de recaudación habilitados, por Síntesis

Por otro lado, igual se encontrarán sujetos a participación en el sorteo, aquellos clientes que realicen el depósito en la cuenta del Banco Unión S.A., registrada a nombre del BDP – S.A.M.; para este caso, al ser solo un comprobante de depósito y no un comprobante de pago de crédito, no reflejará la glosa de la asignación de los tickets, sin embargo los tickets serán generados automáticamente a favor del cliente en el momento de la aplicación del pago, pudiendo el cliente revisar los mismos en la lista de clientes habilitados para el sorteo, que será publicada en la página web del Banco: <https://bdp.com.bo>.

ii. Mecánica del sorteo

El sorteo se realizará utilizando una base de datos con la totalidad de tickets acumulados por los clientes. Esta base de datos contendrá información como el nombre del titular, número de teléfono y otros detalles de contacto. A través de esta base de datos, se utilizará el aplicativo AppSorteos (<https://app->



sorteos.com/es/apps) que realizará una selección aleatoria y mostrará el nombre del cliente ganador. Este proceso se repetirá hasta que se hayan seleccionado los seis premios disponibles, 2 por cada regional.

Los clientes que cuenten con más de una operación crediticia que cumpla con los requisitos de la promoción, podrá participar con cada una de las operaciones mencionadas. Sin embargo, cada uno de los clientes habilitados para el sorteo podrá ganar como máximo una sola vez, siendo la operación crediticia premiada la única sujeta a premiación, de acuerdo a sorteo aleatorio. En caso de que el siguiente número de ticket ganador pertenezca a un cliente que ya haya obtenido uno de los seis premios, el ticket será invalidado y se procederá a sortear un nuevo número.

El sorteo, será realizado ante la presencia de un Notario de Fe Pública quien validará que las condiciones del mismo se cumplan con objetividad, verificando también los datos del cliente ganador junto con los funcionarios designados del BDP - S.A.M.

iii. Constancia de entrega de los premios

El BDP – S.A.M. realizará la entrega formal al cliente del premio bajo el siguiente detalle:

- a) **Pago total de la deuda, siempre y cuando el saldo sea menor a Bs10.000.**
Se entregará al cliente un extracto de pago de su operación en la que se detallará el saldo 0 como constancia de liquidación del crédito y su respectiva aplicación del premio.
- b) **Pago de los Bs10.000 como pago anticipado de crédito cuando el saldo sea mayor a Bs 10.000.**
Con el fin de hacer conocer al cliente la amortización de los Bs10.000.- como pago anticipado, se entregará el plan de pagos actualizado.

Así también, si la liquidación del saldo del cliente es inferior al premio de Bs10.000, BDP-S.A.M. no realizará la entrega del excedente en efectivo al cliente, siendo que la promoción empresarial no incluye la distribución de dinero en efectivo.

Cualquier excedente del premio que resulte después de la liquidación del saldo no estará sujeto a transferencias a una segunda operación crediticia ni podrá ser utilizado en una operación crediticia de terceros, en estricta conformidad con las condiciones establecidas por BDP - S.A.M. para la promoción empresarial.



iv. Obligaciones vinculantes para los participantes

El BDP - S.A.M. se reserva el derecho de poder utilizar, sin costo, los datos de identificación e imagen a través de cualquier medio de comunicación masivo a nivel nacional o digital durante o después de la promoción empresarial “Cumple y Gana”, para lo cual los clientes al participar dan su consentimiento real y actual.

d) Lugar y fecha del sorteo

El sorteo se realizará en instalaciones de la Oficina Nacional del BDP - S.A.M., ubicada en la calle Reyes Ortiz N°73, Edif. Torres Gundlach, Torre Este, piso 10, de acuerdo al siguiente cronograma:

| Sorteo | Fecha de Sorteo |
|--------------|---------------------|
| Único sorteo | 14 de junio de 2024 |

e) Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en cualquiera de las agencias del BDP –S.A.M. a nivel nacional, definiéndose las mismas, de acuerdo a mayor cercanía al cliente ganador:

| Departamento | Descripción PAF | Dirección |
|--------------|-----------------------|--|
| Beni | Agencia Riberalta | Avenida Beni Mamoré No 1721 esquina Thomas Daney de la Ciudad de Riberalta |
| Beni | Agencia Trinidad | Calle Manuel Limpias #88 Entre Calles Cochabamba Y Cipriano Barace |
| Chuquisaca | Agencia Camargo | Calle Ayacucho N° 46 entre Calle Gran Chaco y Calle Alianza |
| Chuquisaca | Sucursal Chuquisaca | Avenida Las Américas N° 67 De La Ciudad De Sucre |
| Chuquisaca | Agencia Monteagudo | Calle Sucre y Avenida Marcelo Arana S/N |
| Cochabamba | Agencia Cochabamba | Calle Sucre N° 336 Esq. Boulevard |
| Cochabamba | Agencia Villa Tunari | Calle La Paz esquina Benigno Paz s/n |
| Cochabamba | Agencia Independencia | Calle Colon S/N, Esquina Avenida 14 de Noviembre |
| Cochabamba | Agencia Aiquile | Avenida Bolívar S/N, entre Calle Barriento y Calle Teran |



| | | |
|-------------------|----------------------------------|---|
| Cochabamba | Agencia Punata | Avenida Andrés María Torrico S/N, esquina Calle Antofagasta, del municipio de Punata del departamento de Cochabamba |
| Cochabamba | Agencia Fija Ivirgarzama | Avenida Mortenzon s/n frente a la Plaza Principal |
| La paz | Agencia El Alto | Calle Franco Valle N° 49, casi esquina calle 13, Urbanización 12 de Octubre de la ciudad de El Alto |
| La paz | Agencia La Paz | Calle Federico Zuazo No 1717, zona central de la ciudad de La Paz del departamento de La Paz. |
| La paz | Agencia Caranavi | Calle Batallon De Ingenieros S/N Entre Avenida Mariscal Santa Cruz y calle Calama |
| La paz | Agencia Luribay | Calle 31 de Octubre S/N sobre la Plaza Principal |
| La paz | Agencia Patacamaya | Avenida Pando S/N esquina avenida Panamericana del municipio de Patacamaya, Provincia Aroma del Departamento de La Paz |
| La paz | Agencia Chulumani | Calle Sagárnaga S/N, entre calle Alianza y calle Sucre |
| La paz | Agencia San Buenaventura | Calle German Busch s/n, esquina Calle Baptista Saavedra |
| La paz | Agencia Palos Blancos | Av. San Borja # 117 del manzano J |
| Oruro | Agencia Oruro | Calle Cochabamba S/N, Entre Calles Soria Galvarro Y 6 De Octubre De La Ciudad De Oruro Del Departamento De Oruro |
| Oruro | Agencia Salinas De Garci Mendoza | Plaza 6 de Agosto No 2 entre Calles Bolívar y Sucre, del Municipio de Salinas de Garci Mendoza del departamento de Oruro. |
| Pando | Oficina Ferial Filadelfia | Ruta Nacional 16 - Comunidad Filadelfia, Plaza Principal de Filadelfia Km 48, Cobija - Bolivia |
| Pando | Agencia Cobija | Calle Mariscal Antonio Jose de Sucre n° 041 casi esquina Av. Tcnl Emilio Fernández Molina |
| Potosí | Agencia Tupiza | Calle Cochabamba No 16 entre Calles Florida y Chuquisaca de la Ciudad de Tupiza del departamento de Potosí |
| Potosí | Sucursal Potosí | Calle Padilla esquina calle Linares No. 35 |
| Potosí | Agencia Uyuni | Calle Colombia S/N, Esquina Avenida Ferroviaria |
| Potosí | Agencia Tomave | Calle Sucre S/N, Acera Este de la Plaza Narciso Campero |
| Santa_cruz | Agencia Camiri | Calle Comercio s/n, entre Simón Bolívar y Calle Busch (6ta Sección) |
| Santa_cruz | Agencia Santa Cruz | Avenida 4° anillo esquina Adela Salmón S/N de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. |



| | | |
|------------|------------------------------------|---|
| Santa_cruz | Agencia Montero | Avenida Circunvalacion Este Noel Kempff Mercado #564 Esquina Calle Ezequiel Saucedo |
| Santa_cruz | Agencia Comarapa | Avenida Escalante Y Mendoza S/N Entre Calles Cochambamba Y Sucre Frente A La Plazuela Rosa Antezana |
| Santa_cruz | Agencia San Julián | Carretera Santa Cruz – trinidad s/n, Barrio S-J6, Urbanización 26 de Octubre, municipio San Julián, Santa Cruz. |
| Santa_cruz | Agencia Mairana | Calle Bolivar N s/n esquina calle Héroes del Chaco, Municipio de Mairana, departamento de Santa Cruz |
| Santa_cruz | Agencia Yapacani | Calle Bolívar No. 153, entre Av. Epifanio Ríos y calle Calama |
| Santa_cruz | Agencia Santa Rosa De Roca | Avenida Velasco s/n, esquina Calle Sucre |
| Santa_cruz | Agencia Santa Rosa Del Sara | Calle Santa Cruz S/N, esquina Calle Reverendo Esteban arroyo |
| Santa_cruz | Agencia Fija San Jose De Chiquitos | Calle 9 de Abril s/n, entre calles Monseñor Carlos Gerike Suarez y Av. Gallardo de la Zona Central |
| Tarija | Agencia Tarija | Avenida Belgrano Esquina Pasaje Raquel D'arlach |
| Tarija | Agencia Yacuiba | Calle Comercio S/N, entre Calle San Pedro y Calle Gral. Campero |

La entrega de premios, se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

| Premio | Fecha de entrega de premio | Descripción del premio |
|----------------------------|----------------------------|--|
| Premio 1 – regional Andes | 24 de junio de 2024 | Amortización en siguiente cuota / Liquidación total de deuda |
| Premio 2 – regional Andes | 24 de junio de 2024 | Amortización en siguiente cuota / Liquidación total de deuda |
| Premio 1 – regional Valles | 24 de junio de 2024 | Amortización en siguiente cuota / Liquidación total de deuda |
| Premio 2 – regional Valles | 24 de junio de 2024 | Amortización en siguiente cuota / Liquidación total de deuda |
| Premio 1 – regional Llanos | 24 de junio de 2024 | Amortización en siguiente cuota / Liquidación total de deuda |
| Premio 2 – regional Llanos | 24 de junio de 2024 | Amortización en siguiente cuota / Liquidación total de deuda |

f) Premios ofertados

Los premios ofertados se detallan a continuación:



| Cantidad | Descripción | Precio Unitario (Bs) | Valor Total (Bs) |
|--------------|--|-----------------------------|------------------|
| 6 | Amortización o Liquidación total de deuda por hasta Bs10.000.- | Monto máximo de Bs10.000,00 | Indeterminado |
| Total | | | Indeterminado |



Ariel E. Zabala David
GERENTE GENERAL
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM

